

BAQUEDANO, 22 OCT 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro.: 2427

VISTOS

1. Decreto Exento N° 658 de fecha 19 de Marzo de 2013, que adjudica la Licitación pública "Reposición piso deportivo Estadio Techado, Localidad de Baquedano, Segundo llamado", ID 3847-9-LP13, al oferente EQUIPAMIENTOS Y GIMNASIOS, RUT: 76.303.050-4, por un monto de \$46.809.825.- (cuarenta y seis millones ochocientos nueve mil ochocientos veinticinco pesos) impuestos incluidos, por un plazo de 90 días corridos desde la fecha de entrega de terreno, según vistos.
2. Ley 19.886 sobre contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
3. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1, del Ministerio del interior de fecha 09 de Mayo de 2006, Publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

CONSIDERANDO

1. Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 22.1 de las bases de licitación, donde se señala que los proponentes deberán presentar una **boleta para garantizar** la "Seriedad de la Oferta" de la licitación pública denominada, "Reposición piso deportivo Estadio Techado, Localidad de Baquedano, Segundo llamado", ID 3847-9-LP13.

DECRETO

1. ORDENESE la CUSTODIA a la Tesorera Municipal, de la Boleta de Garantía que cauciona la, "Seriedad de la Oferta" de los trabajos denominados, "Reposición piso deportivo Estadio Techado, Localidad de Baquedano, Segundo llamado" ID 3847-9-LP13.

Empresa	Banco	Nro. Boleta	Monto	Emisión	Vencimiento
IMPORT. Y REPRESENTACIONES JJC LTDA.	BANCO SECURITY	359571	\$700.000	28-02-2013	25-05-2013

2. COMUNÍQUESE a los departamentos Municipales de Control, Secoplac y Tesorería.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/RGC/HSO/  
DISTRIBUCIÓN:

- Tesorería
- Secoplac
- Control